



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.

Calle 12C N° 7 - 36 Piso 18 Edificio Nemqueteba.

Jlato03@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C doce (12) de marzo dos mil veinticuatro (2024). Al Despacho del Señor Juez, informando que dentro del proceso Ordinario Laboral número **2021-00573** no ha sido remitida la respuesta por parte de la Superintendencia de Sociedades. Sírvase Proveer.

MAGDALENA DUQUE GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., doce (12) de marzo dos mil veinticuatro (2024).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se encuentra que en audiencia realizada el 07 de diciembre de 2023 se ordenó oficiar al la Superintendencia de Sociedades para efectos de que remitiera al despacho *Copia del Acta de determinación de votos y acreencias de la empresa Bags King Ltda. Nit 800.125.786-1, en donde conste los derechos de voto de la demandante, y Copia de la liquidación de prestaciones sociales de Adela Tobón Gaviria adosada al expediente de la liquidación de la sociedad Bags King Ltda.* Lo anterior tuvo fundamento en que la prueba sobreviniente aportada por la parte demandante en escrito del 24 de abril de 2024 se encontraba mutilada.

Son embargo, a la fecha no se ha obtenido respuesta por parte de la Superintendencia de Sociedades.

En consecuencia, como quiera que se encontraba programada fecha de audiencia para el miércoles 13 de marzo de 2024, y atendiendo a la necesidad de la prueba antes referida, para efectos de un mejor proveer se dispone señalar nueva fecha de audiencia para el **MIÉRCOLES 26 DE JUNIO DE 2024 A LAS 9:00 AM**, fecha y hora en la cual se continuará con la audiencia de la que trata el artículo 80 del C.P.T y S.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

RODRIGO ÁVALOS OSPINA

Firma escaneada según artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó a las partes por anotación en **ESTADO No. 044** publicado hoy **13/03/2024**

La secretaria, MDG